

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No 110014003055 2020 00431 00

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, y en vista que la demanda en referencia no fue admitida, se autoriza el retiro de la misma, sin necesidad de desglose. Debe señalarse que el proceso fue radicado de forma virtual, por lo que dispone que por secretaría se realicen las gestiones pertinentes para su entrega, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7af5aef897f4cba7fe040151aefeeb6ffeb9b331562ab4fbea6d398a5c5d830**

Documento generado en 24/09/2020 02:21:26 p.m.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>